

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2009, FUNGIENDO COMO PRESIDENTA LA DIPUTADA IMELDA LINO PEREGRINA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTHA ALICIA MEZA OREGON Y ROBERTO CHAPULA DE LA MORA.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el orden del día, orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria de quórum legal, y en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Elección de la Mesa Directiva que fungirán el Presidente y Vicepresidente durante el mes de abril del presente año y los Secretarios y el Suplente durante todo el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal; **VI.-** Presentación por la urgencia del caso con dispensa de todo trámite, de la iniciativa de Decreto que reforma las Leyes de Hacienda de los 10 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de ampliar el plazo hasta el día 31 de mayo del presente año, para obtener los beneficios del 12% de descuento por anualidad adelantada el pago del impuesto predial que por disposición legal vence el 31 de marzo del presente año; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **VIII.-** Convocatoria a la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputado. Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de la Mora, Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Martín Alcaraz Parra, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; la de la voz Dip. Martha Alicia Meza Oregón presente; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias, Dip. Alicia González Matías, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luis Gaitan Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González; Ciudadana Presidenta informo a usted que se encuentran presentes 20 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea, así mismo le informo que se encuentran ausentes con falta justificada las Diputadas Miriam Yadira Lara Arteaga, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, los Diputados Reené Díaz Mendoza,

Pedro Peralta Rivas y el Diputado, corrijo la votación, están presentes 21 Diputadas y Diputados, que integran esta Asamblea y se encuentran ausentes con falta justificada las Diputadas Miriam Yadira Lara Arteaga, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, y los Diputados Reené Díaz Mendoza y Pedro Peralta Rivas, es cuanto.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputada, ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados y público asistente ponerse de pié, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las once treinta horas del día 31 de marzo del año 2009, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones. Para tal efecto solicito a los Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana.

DIP. FERMIN SANTANA. Con su permiso Diputada Presidenta a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta para que la Presidenta, Vicepresidente, los Secretarios y un Vocal de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputado, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta, de ratificar a la Presidenta y Vicepresidente, los Secretarios y un Vocal de la Comisión Permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y Señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión. Solicito a todos los presentes a las Diputadas y Diputados ponernos de pie para brindarle un minuto de aplausos a la primer Gobernadora de México que fue la Maestra Griselda Alvarez Ponce de León...MINUTO DE APLAUSOS...De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Por indicaciones de la Diputada Presidente doy lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión. Oficio número DGG-261/09 de fecha 26 de marzo del presente año, suscrito por la C. Licda. Elba Batista Larios, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Felipe Chávez Orozco.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se da cuenta del oficio de fecha 24 de marzo del presente año, suscrito por el C. General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, mediante el cual expresa un sincero agradecimiento de los Generales, Jefes, Oficiales, Cadetes y Tropa del Ejército, por el reconocimiento que este H. Congreso del Estado les ha dispensado, manifestándoles que gestos de esta naturaleza, los alienta en estos momentos de desafío a quienes permanecen en el servicio activo y motivo de orgullo que comparten con aquellos compañeros de armas que sirvieron a la nación y hoy se encuentran en la honrosa situación de retiro.

Oficio número 2627 de fecha 19 de marzo del presente año, enviado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo, por el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a LICONSA, a que adquiera para sus programas de abasto social, cuando menos el 70% de la producción nacional de leche fluida y pura de vaca a precio razonable que la haga sostenible y rentable.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 16 de fecha 11 de marzo del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esta fecha abrieron su Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número HC/OM/0035/2009 de fecha 2 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual comunican que con esta fecha fue electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 31 de marzo de 2009.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputada se pregunta a las señoras y señores Diputados si desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 de su Reglamento, se procederá a elegir a la Mesa Directiva que fungirán el Presidente y Vicepresidente durante el mes de abril del presente año; los Secretarios y

Suplente durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, que inicia el 1º de abril del 2009. Y concluye el 31 de agosto del año actual. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los y las Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Secretarios pasen lista de los Diputados, a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de la Mora, Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Martín Alcaraz Parra, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias, Dip. Alicia González Matías, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luis Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González; ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? a continuación procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Dip. Roberto Chapula de la Mora, la de la voz Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. Imelda Lino Peregrina, cumplida su instrucción, Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputada Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 14 votos para Presidente al Dip. Francisco Anzar Herrera, con 13 votos para la Vicepresidencia a la de la voz Martha Alicia Meza Oregón, con 13 votos de Secretario al compañero Martín Alcaraz, con 13 votos de Secretario al compañero Fernando Ramírez, con 13 de Suplente al compañero Reené Díaz. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 y 13 votos la elección de los CC. Diputados Francisco Anzar Herrera y Martha Alicia Oregón, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidenta, de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de abril del presente año; así como por 13, 13, votos la elección de los CC. Martín Alcaraz Parra, Fernando Ramírez y Reené Díaz, para que ocupen los cargos de Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por haber obtenido mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de Decreto que reforma las Leyes de Hacienda de los 10 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de ampliar el plazo hasta el día 31 de mayo del presente año, para obtener los beneficios del 12% de descuento por anualidad adelantada el pago del impuesto predial que por disposición legal vence el 31 de marzo del presente año. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Da lectura a la iniciativa de referencia. Diputada Presidenta, en virtud de que la iniciativa que nos ocupa, es de urgente resolución ya que se trata de ampliar el plazo hasta el 31 de mayo del presente año, para obtener los beneficios del 12% por anualidad adelantada en el pago del impuesto predial que por disposición

legal vence el 31 de marzo del presente año, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, solicito respetuosamente someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite de dicho documento, para proceder en forma inmediata a su discusión y votación. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantado su mano, le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras compañeros Diputados, quiero hacer uso de esta tribuna, a mi pues en lo personal me parece muy loable la iniciativa del compañero Diputado Francisco Anzar, debido pues a los argumentos que ahí mismo se expresan, relacionados con la crisis que actualmente se vive, pero la crisis no solamente afecta a la cuestión del impuesto predial, yo creo que también y como impuesto estatal que afecta a un gran número de ciudadanos colimenses, también es el impuesto, el holograma que es un cobro estatal y que también puede llevarse a esa misma fecha y les voy a decir porque miren, el día de ayer el titular de la Dirección de Ingresos acaba de declarar que el día de hoy como vencimiento del término para pagar aún o apenas se iba a completar el 60%, de la recaudación. Entonces pues estamos hablando de que el ciudadano colimense ha tenido problemas no solamente para pagar los impuestos municipales, sino que también ha tenido problemas para pagar ese impuesto de carácter estatal como es el pago del holograma y que también afecta como afecta cualquier otro tipo de erogación que se haga, en ese sentido, yo quisiera proponer a todos ustedes y si así lo consideran conveniente de que no solamente le entremos a este impuesto municipal, yo creo que el Gobernador estaría de acuerdo y yo creo que estaría también en la mejor disposición en que el ciudadano colimense también se beneficiara con esta, con este traslado del vencimiento hasta el siguiente mes y que también la sociedad colimense no lo habría o no la habrá de agradecer a todos nosotros, porque de esa manera estaríamos siendo congruentes y actuar de manera pareja. Porque no hay que olvidar que todos los impuestos, o todas las, los descuentos que se hagan a favor de los colimenses tienen que ser de carácter general de lo contrario estaríamos violando la ley, entonces en este sentido como sector, o como parte integrante de un sector de la sociedad y como ciudadano yo estaría diciendo porque solamente a los que deben predial y no a los que debemos el holograma, entonces yo les pediría a todos ustedes de que valoren esta posibilidad y de ser

necesario se pueda incluir el día de hoy también trasladar a esa misma fecha el pago del holograma y que la sociedad colimense se vea beneficiada y que a su vez y se ve agradecida de alguna manera con el actuar de todos nosotros y no solamente ir por un solo sector, que también a los Ayuntamiento esta posibilidad de ampliar el plazo les afecta en sus finanzas, pero también estoy seguro que al ampliarlo les va ayudar de alguna manera a que la gente pueda planear el pago que se debe y no solamente a los municipios también al estado, entonces yo les pido a ustedes y compañero Francisco Anzar, como Presidente de la Comisión y como iniciador de esta propuesta que se vea esta posibilidad y de ser así pues pueda declararse o pudiese declararse un receso para agregar este considerando y nosotros lo integrantes del PAN, estaríamos por supuesto votar a favor de la iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, hacer algunas consideraciones en verdad yo reitero que la situación económica esta afectando a todos por igual y bueno también decir que ojala también pudiera haber sido la tenencia aunque sabemos que ese no es de jurisdicción estatal, es una situación de carácter federal, sin embargo yo le solicitaría Diputada Presidenta el que pudiera decretar un receso para considerar, para considerar en el Grupo Parlamentario del PRI, el que pudiera ser, no solamente el holograma que de entrada yo estoy de acuerdo, de entrada yo estuve de acuerdo, sino también y podríamos agregarlo el caso de las licencias municipales, que no está considerado hoy se vencen, hoy se vencen y que también pudiéramos considerar el plazo, ampliar el plazo, en el caso de las licencias municipales, yo de entrada estoy de acuerdo, creo que pudiéramos aprovechar en aras de beneficiar a la población, a la ciudadanía colimense, el ampliar el plazo para el pago del holograma y el pago de las licencias municipales, este creo que en ese sentido el grupo parlamentario estuviéramos de acuerdo y solamente le solicitaría a la C. Presidenta el que pudiera decretar un momento, primeramente para hacer los consensos correspondientes con la fracción que creo pudieran darse o se pueden dar y también la posibilidad de agregar aparte del holograma el pago de las licencias municipales, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Se decreta un receso para fundamentar lo solicitado...RECESO.....

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados hemos incorporado a esta iniciativa los comentarios que aquí se han hecho en el sentido de considerar una ampliación de tiempo, prorroga por el pago del holograma que hizo la propuesta el Diputado Fernando Ramírez y también lo del pago de las licencias comerciales y bebidas alcohólicas que también es una propuesta de mi compañero de fracción Diputado Arturo García Arías, y por supuesto una inquietud de todos, me voy a permitir dar lectura completa a la iniciativa en virtud pues de los aspectos que incluimos en esta iniciativa, el de la voz. Diputado de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima, e integrante del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto para reformar artículos 7º y 8º Transitorio de las Leyes de Hacienda para los municipios de: Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez; 7º y 9º de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, 5º Transitorio de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como el artículo 3º Transitorio de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Mediante Decretos del 268 al 277, publicados todos en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, del 11 de noviembre de 2002, ésta Soberanía expidió y aprobó las Leyes de Hacienda para los diez Municipios que conforman el Estado, mismos que entraron en vigor el primero de enero de 2003, constituyendo los ordenamientos legales que definen y regulan la capacidad tributaria de cada una de las entidades municipales.

2.- En la actualidad, las leyes de hacendarias para la totalidad de los Municipios que conforman el Estado de Colima, en su artículo 19, establecen los incentivos para el caso del pago por concepto de Impuesto Predial, otorgando un 12 por ciento de descuento a los contribuyentes por anualidad adelantada durante los meses de enero, febrero y marzo; de igual forma, en el párrafo tercero del numeral en comento, establece el beneficio del 50 por ciento a los pensionados, jubilados y adultos mayores de 60 años, por lo meses enunciados con anterioridad.

3.- Derivado de la crisis financiera que se presenta en el país, y con el objeto de apoyar a las familias colimenses que por cuestiones económicas las imposibilitó a realizar el pago del Impuesto Predial dentro del plazo ordinario establecido en las respectivas legislaciones hacendarias municipales, el que suscribe, integrante del Partido Revolucionario Institucional, consciente del sentir social, considera prudente y oportuno ampliar el plazo hasta el 31 de mayo, para acceder a los beneficios del 12 por ciento por anualidad adelantada en el pago del Impuesto Predial, así como no causar accesorios en el descuento del 50 por ciento a los pensionados, jubilados y adultos mayores en la presente ampliación.

4.- El objeto de la presente iniciativa es beneficiar tanto a las haciendas municipales como a los habitantes de los municipios del Estado, por ello, las tesorerías podrán implementar programas para combatir el rezago e incrementar su recaudación de tal manera que los contribuyentes están en posibilidades de obtener las bonificaciones de ley por el pago de anualidad adelantada. Por los razonamientos expuestos se considera conveniente prorrogar hasta el 31 de mayo el beneficio aludido, con la intención de beneficiar directamente a las clases sociales que menos tienen y brindarles la oportunidad de estar al corriente con el pago de las contribuciones establecidas en ley. Asimismo, esta medida, no afecta las finanzas de los Municipios del Estado, sino por el

contrario, les otorga las herramientas jurídicas para continuar e implementar programas y/o acciones tendientes a abatir la morosidad en éste tan importante concepto de ingresos.

Derivado de las reuniones de trabajo sostenida con los diversos grupos parlamentarios acreditados en ésta Soberanía, se acordó ampliar el plazo para el pago de los refrendos por las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas hasta el 31 de mayo, y para la renovación de la calcomanía fiscal vehicular hasta el 30 de abril ejercicio en curso.

Por lo expuesto en los anteriores razonamientos, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Armería, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Comala para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplía hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Noveno** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTÍCULO OCTAVO.-.

ARTICULO NOVENO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplía hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO OCTAVO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplía hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO NOVENO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplia el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refiere el artículo 80, párrafo segundo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se reforman los Artículos Séptimo y **Octavo** Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEXTO.-.....

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplia el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para los casos a que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

ARTICULO OCTAVO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refieren los artículos 80, párrafo segundo y 81, último párrafo de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL CUARTO.

ARTÍCULO QUINTO.- Para el Ejercicio fiscal 2009, el plazo a que se refiere el artículo 14 de ésta Ley se amplia hasta el 31 de mayo.

.....

.....

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se reforma el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para quedar como sigue:

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO.-

ARTÍCULO TERCERO.- En el ejercicio fiscal 2009, el pago de los derechos por la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, prevista en el artículo 53, fracción IV de ésta ley, podrá efectuarse sin recargos hasta el 30 de abril del citado año.

.....

.....

T R A N S I T O R I O S

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.” Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col, 31 de marzo del 2009. Esta firmado por el de la voz Dip. J. Francisco Anzar Herrera. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del documento que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el documento que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Chapula por la afirmativa.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Por la afirmativa y sin reserva.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Lino. Por la afirmativa y sin reserva alguna.

DIP. SRIO. CHAPULA. En razón de que no me reservé ningún artículo. Le informo a usted Diputada Presidenta, que se emitieron 20 votos por la afirmativa

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Le Informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra y en lo general del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos y en lo general, el documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse los artículos resolutivos del documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Chapula por la afirmativa.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Meza a favor.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Lino a favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Le Informo C. Diputada Presidenta, que se emitieron 20 votos a favor y en lo particular el documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Le Informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra y en lo particular del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos en lo particular, el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de clausurar la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la presente sesión. RECESO. Se reanuda la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Ciudadana Diputada Presidenta. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión, para proceder únicamente a su discusión y votación.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. MEZA OREGON. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. LINO PEREGRINA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria número uno de instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal a celebrar el día de mañana miércoles 1º de abril del presente año, a partir de las 11:00 horas. Estimadas compañeras y compañeros integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, antes de clausurar la presente sesión extraordinaria, deseo expresar mis sincero agradecimiento por haberme apoyado dentro de este periodo de receso en el cual fungí como Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en este corto tiempo que dura el primer periodo de receso que el día de hoy termina, estoy segura de haber cumplido con el encargo que ustedes me otorgaron. Me siento satisfecha de haber representado al Congreso del Estado, en cada una de las encomiendas a las cuales se me asignaron, agradezco a mis compañeras Diputadas Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa y Martha Alicia Meza Oregón, así como al compañero Diputado Roberto Chapula de la Mora, que me acompañaron en la Secretaría de la Diputación Permanente... en este periodo estoy segura que cumplimos cabalmente con la encomienda, de la misma forma va mi agradecimiento a los Diputados Luis Gaitán Cabrera, David Rodríguez Brizuela, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Francisco Anzar Herrera, integrantes también de la Comisión Permanente, a los cuales les reitero mi reconocimiento por el trabajo coordinado, que hemos venido realizando, ya que como legisladores no une la firme determinación de representar al pueblo dignificando el quehacer legislativo, comprometido a las exigencias de la ciudadanía colimense, también quiero agradecer al Oficial Mayor, a la Licda. Juanita, a todo el personal y al chofer José Gutiérrez, por aguantarme el ritmo. A todos ustedes señoras y señores Legisladoras muchas gracias por su apoyo y va también mi reconocimiento por que juntos sin distingos de partidos, hemos abrigado a la política y al trabajo legislativo como el instrumento al servicio de la gente para el mejoramiento del bienestar general.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las catorce treinta y cinco horas del día 31 de marzo del año 2009, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura hoy su Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. De la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Por su asistencia y su atención Muchas gracias.

